

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON (ÑA) WIWET LARA ROJAS.

INDEPENDENCIA, 12 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El memorándum N° 1050 de 30 de agosto de 2018 del Dideco; la Providencia N° 2398 de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1171 de 14 de septiembre de 2018; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don(ña) WIWET LARA ROJAS, con fecha 21 de septiembre de 2018.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don(ña) WIWET LARA ROJAS, Masoterapeuta, Cédula Nacional de Identidad N° suscrito con fecha 21 de septiembre de 2018, el que regirá entre los días 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, o hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación exceda al 30 de noviembre de 2018.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$88.000.- (ochenta y ocho mil pesos), cifra a la que se descontará el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don(ña) WIWET LARA ROJAS, será la siguiente: "Taller de Masoterapia" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem 215-21-04-004-002 "Honorarios de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

MADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg

TRANSCRITO A: Siaper Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Contabilidad - Dideco - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes